

SESIÓN EXTRAORDINARIA

31 DE ENERO DEL AÑO 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Estimado público presente vamos a dar inicio a la presente sesión extraordinaria y para ello el Secretario General pasará a pasar la lista de los Regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, Sres. Miembros del Pleno del Concejo Municipal, público en general, Sres. Productores de piscos y vinos del Valle de Ica, Sres. Periodistas muy buenas tardes; voy a pasar lista, con su venia Sr. Alcalde, de los Sres. Regidores que asisten a ésta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 31 de enero del 2024. Sres. Regidores: Epifanio Quispe Vilca (Ausente), *Leydy Loayza Mendoza (Presente)*, *Carlos Ponce Aparicio (Presente)*, *Nélida Cecilia García Ramos (Presente)*, *Jorge Hinostroza Alejo (Presente)*, *Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente)*, *Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente)*, *Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente)*, *Yessica Puchuri Manco (Presente)*, *José Luis Escate Espinoza (Presente)*, *Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente)*, *El Reg. Teófilo Agustín Guillen Antezana llamó ésta tarde que se encuentra delicado de salud por lo que solicita se haga de conocimiento a los integrantes del Pleno para justificar su presencia en ésta sesión extraordinaria, (Presente)*. Hay quórum de Reglamento para dar inicio a la presente sesión extraordinaria, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario damos inicio a la presente sesión extraordinaria, con la siguiente agenda: Exoneración del pago por el uso del Campo Deportivo N° 02 del estadio “José Picasso Peratta” y Aprobación del Convenio de Prestación de Servicios con la Caja Municipal de Ica.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde con su venia como lo acaba de señalar, la Secretaria General ha recibido en el transcurso de la fecha el día de hoy el siguiente informe legal N° 64 dirigido al Gerente Municipal Ing. Mario López Saldaña de parte del Abog. Carlos García Mendoza – Gerente de Asesoría Jurídica de la MPI, Asunto: exoneración de pago de tasas por el uso de las instalaciones del estadio “José Picasso Peratta” cancha N° 02 efectuado por APROVI Asociación de Productores vitivinícolas del Festival de la Vendimia y APROPICA, Referencia: Informe 080-2024-GDS, Ica 31 de enero 2024. El informe contempla los antecedentes, el análisis y en la parte medular o la parte resolutive en la que concluye el Gerente de Asesoría Jurídica, señala lo siguiente: Conclusiones y Recomendación.- bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta estando a los fundamentos y consideraciones precedentes a las normas invocadas y con las atribuciones conferidas por la Ley 27972 LOM el decreto supremo 004-2019-JUS la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General soy de opinión declarar procedente la solicitud de exoneración de pago de uso del recinto del estadio “José Picasso Peratta” del campo N° 02 para las fechas señaladas es decir 3 y 4 de febrero del año 2024 para celebrar el Día Nacional del Pisco Sour, atentamente, firma y sello del Abog. Carlos García Mendoza– Gerente de Asesoría Jurídica de la MPI, este informe es también refrendado Sr. Alcalde por el Informe técnico en este caso suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana el Lic. Adm. Joaquín Martín Ascencio quien señala en su parte resolutive que ésta Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana manifiesta su compromiso con los representantes de APROVI y APROPICA para la realización del magno evento en favor de promover el desarrollo económico local y la tradición al exponer nuestro producto bandera como es el pisco sour por lo que nos reafirmamos en poner nuestra total disposición los días 3 y 4 de febrero para celebrar el Día Nacional del Pisco Sour y en cuanto a la exoneración del pago por el uso del campo N° 2 del estadio “José Picasso Peratta” es a quien le corresponde determinar al Pleno del Concejo; igualmente hay un informe 080 suscrito por el Gerente de Desarrollo Social el Econ. José Campos Aparcana quien señala que es procedente desde su punto de vista también realizar la celebración del Pisco Sour y finalmente también hay un informe N° 023 suscrito por el Econ. Cesar Velásquez Serna – Sub Gerente de Participación Ciudadana, Juventudes, Educación, Cultura y Deporte quien señala que el campo deportivo N° 2 del estadio “José Picasso Peratta” se encuentra disponible los días

solicitados, vale decir, sábado 3 y domingo 4 es todo cuanto tengo que informar al Pleno, Sr. Alcalde, de estos documentos que llegaron como reitero en el transcurso del día de hoy a la Secretaria General.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto dejamos en el uso de la palabra a los Sres. Regidores.

REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes señores del Concejo Municipal, Sr. Alcalde, público en general; si es bien cierto señores del Concejo Municipal que hemos recibido y tomado conocimiento también acerca del pedido que hiciera los representantes, productores vitivinícolas, en la cual es de mucha importancia atender éste tema aquí pero creo que deberíamos pedirle al Pleno del Concejo Municipal para que pueda autorizar a los señores y puedan expresar su sentir ante el pedido que llega al Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces como una cuestión previa dejamos a consideración del Pleno del Concejo Municipal la aprobación para que la Sra. Consuelo pueda hacer una exposición, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar este pedido, sírvanse levantar la mano. Bien, entonces la Sra. Consuelo Gonzales, tiene el uso de la palabra.

Sra. Consuelo Gonzales Martínez.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores gracias por ésta oportunidad que nos dan; como es sabido la celebración del Día Nacional del Pisco Sour es una tradición, no solo de Ica de todas las regiones pisqueras para celebrar a nuestra bebida bandera el pisco que a través del pisco sour se manifiesta en todo el mundo y es aceptado como tal, nosotros los productores vitivinícolas del Valle de Ica estamos pidiendo ésta exoneración para así poder realizar ésta actividad que es un campo que se presta para ésta debido a las dimensiones que tiene y todo, nosotros también estamos colaborando en esto para que se lleve a cabo de la mejor manera por eso les pido su voto de apoyo para que esto se pueda hacer realidad, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que deseen el uso de la palabra. La Reg. Ramos, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde buenas tardes, colegas Regidores, público en general; Sr. Alcalde por su intermedio para preguntarle al Secretario si este pedido requiere dictamen de comisión.

SECRETARIO GENERAL.- Para responder por su intermedio Sr. Alcalde la pregunta formulada por la Reg. Ramos, en efecto, al dar cuenta del informe legal que se ha recibido en ésta Secretaria General aquí el Gerente de Asesoría Jurídica está haciendo llegar copia del dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional de la Municipalidad Provincial de Ica para que los Sres. Conformantes de ésta comisión se sirvan suscribir el dictamen correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Rubio.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde a través suyo, quisiera preguntarle al Secretario con qué fecha ha entrado de Asesoría Jurídica este expediente.

SECRETARIO GENERAL.- Por su intermedio Sr. Alcalde para dar respuesta, el documento como lo señalé al comienzo llegó en el transcurso de ésta tarde a la Secretaria General con fecha 31 de enero 2024

SEÑOR ALCALDE.- Bueno el Secretario General va a proceder a dar lectura del trámite.

SECRETARIO GENERAL.- El dictamen que está haciendo llegar el Gerente de Asesoría Jurídica concluye en lo siguiente: Por lo expuesto y estando a los fundamentos facticos y jurídicos invocados mediante el informe legal de ésta gerencia de asesoría jurídica y conforme a las atribuciones que establece el numeral 9 del artículo noveno y los artículos 39 y 40 de la LOM dictaminamos que se apruebe la solicitud de exoneración de pago del uso del recinto del estadio José Picasso Peratta campo N° 2 para las fechas señaladas es decir 3 y 4 de febrero del año en curso para celebrar el Día del Pisco sour, asimismo señalamos que se derive el presente dictamen al Pleno del Concejo para que sea debatido de acuerdo a sus atribuciones y de ser el caso aprobar la solicitud de exoneración; esto significa que como esto se ha recibido el día de hoy en la Secretaria General los miembros de la comisión que conforman el Reg. José Escate en su calidad de Presidente, la Reg. Yngrid Ramos en su calidad de Vicepresidente y el Reg. José Rubio en calidad de Secretario pueden en este mismo acto suscribir el dictamen, caso contrario tendría que pronunciarse si están de acuerdo o no para poder efectivizar el presente dictamen.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces al respecto tienen el uso de la palabra los Sres. Regidores, la Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme al Secretario si nos puede mencionar cuando una comisión tiene que dar su dictamen, cuánto tiempo de anticipación tiene que llegar a la comisión dicho dictamen para ser evaluado.

SECRETARIO GENERAL.- Con su venia Sr. Alcalde, para dar respuesta a la pregunta, cuando son sesiones de carácter ordinario se exige que sean 5 días hábiles antes de la convocatoria pero se trata de una sesión extraordinaria que ha sido solicitada por un grupo de regidores para realizarla el día de hoy y se sabía que estamos a 72 horas de la celebración del Día del Pisco Sour en consecuencia a sabiendas de que estamos corriendo contra el tiempo está permitida la exoneración tanto del dictamen de comisión para poder tratar en esta sesión extraordinaria, no estamos trasgrediendo ninguna norma Sra. Regidora.

SEÑOR ALCALDE.- En todo caso yo propongo al Pleno del Concejo Municipal hacer la votación para solicitar la exoneración del dictamen de comisión, procederemos a hacer la votación correspondiente, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la exoneración del dictamen de comisión, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda y Rubio 10 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los que votan en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Vota en contra la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado. Lo que corresponde ahora es proceder el tema de fondo que es la exoneración que se ha solicitado, ya podemos llevar a votación. Para conocimiento y aclaración de los Sres. Regidores vamos a llevar a cabo la votación para la exoneración. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la exoneración, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda y Rubio 10 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún voto en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la Reg. Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Yngrid Ramos va a hacer la sustentación de su abstención.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para dejar claro que quien habla Yngrid Ramos no ha tenido conocimiento de ninguna documentación hasta el momento no tengo incluso nada en mis manos, el Presidente de la Comisión no nos hizo llegar ningún documento y me parece que sí mencionaban que este trabajo es de forma responsable yo pienso que el dictamen de comisión debe llegar a tiempo para la evaluación correspondiente; también decir que no es que me oponga pero yo creo que ya venimos un año de trabajo y venimos repitiendo ésta historia con diferentes comisiones con firmas de dictamen incompletas entonces en ese sentido sustenté mi abstención porque no tengo ninguna documentación y desconozco del pedido de forma formal, es todo.

SEÑOR ALCALDE.- Se ha aprobado la exoneración asimismo se ha aprobado la dispensa de la lectura del acta entonces hemos culminado con este punto, pasamos al segundo punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto es, la Aprobación del Convenio de Prestación de Servicios con la Caja Municipal de Ica, para el apoyo económico que brindará esta entidad financiera a la celebración del "Día Nacional del Pisco Sour". Al respecto Sr.

Alcalde, debo de informar que, igualmente en igual condición del anterior punto a la Secretaria General ha llegado el día de hoy 31 de enero el informe legal suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Abog. Carlos García Mendoza, donde él concluye que es procedente que la Municipalidad suscriba la adenda N° 2 al Convenio de apoyo mutuo de Cooperación Interinstitucional entre Caja Municipal de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, elevar al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para que en representación de la Municipalidad suscriba la adenda N° 2 al Convenio de Apoyo Mutuo de Cooperación Interinstitucional entre Caja Municipal de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica y asimismo dicha entidad se obliga como retribución a realizar el pago adelantado hasta por el monto de S/. 100.000.00 soles incluido IGV como derecho de alquiler de los espacios publicitarios en 150 postes de señalización de calles y colocación de 5 vallas publicitarias de medidas 5x2 cada una en el perímetro del Polideportivo Rosa Vargas de Panizzo por el periodo computable desde la firma de la presente adenda hasta el plazo de vencimiento del convenio indicado en la cláusula cuarta para tal efecto la Caja Municipal realizará en nombre de la Municipalidad pagos relacionados con el Día del Pisco Sour, los comprobantes de pago deberán emitirse a nombre de la Municipalidad y serán abonados por la caja Municipal Ica; tres, que se remitan los actuados a la Comisión Especial de Regidores presidida por la Reg. Nélide García Ramos quien ha sido elegida por el Pleno del Concejo Municipal como Presidenta de la organización del Día del Pisco Sour, es lo que tengo que informar a usted Sr. Gerente Municipal, firma y sello del Abog. Carlos Enrique García Mendoza – Gerente de Asesoría Jurídica y al respecto Sr. Alcalde si bien es cierto no ha llegado en físico la carta si se ha remitido a nombre propio de la Caja Municipal con fecha 30 de enero la Carta N° 43 dirigida a su persona Sr. Alcalde que tiene como asunto convenio interinstitucional por el Día del Pisco Sour, a la letra dice lo siguiente ésta carta: es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto indicado le comunicamos que la Caja Municipal Ica ha aprobado el presupuesto para la implementación de las actividades por la celebración del Día del Pisco Sour los días 3 y 4 de febrero del presente, por tal motivo hacemos de su conocimiento que el monto total aprobado para dicho evento es de S/. 100.000.00 soles para ejecutar sus actividades programadas como prestación por el auspicio aprobado se solicita la ampliación del plazo del convenio vigente por 23 meses por la publicidad colocada en los postes de señalización de las calles de Ica y la colocación de 5 vallas con publicidad de la Caja Municipal en el perímetro exterior del polideportivo Rosa Vargas de Panizzo, en ese sentido, nuestra publicidad en dichos espacios permanecerían hasta el 30 de mayo del año 2028 se adjunta el modelo de adenda para su aprobación mediante sesión de concejo municipal debiendo remitirnos el acuerdo de concejo para la elaboración del convenio y la colocación de firmas posteriores, sin otro particular y agradeciendo anticipadamente su atención, quedamos de usted, atentamente Walter Leyva Ramírez – Gerente Central de Créditos, David Manguinetti Espinoza – Gerente Central de Administración y David Saldivar Sulca – Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la Caja Municipal de Ica; lo que tengo que dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal, Sr. Alcalde.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio el Secretario manifestó que este convenio es por 2 años y si estamos 2024 debió decir 2026 y no 2028 o estoy equivocada.

SECRETARIO GENERAL.- Con su venia Sr. Alcalde para dar respuesta, que este es el documento que elabora la Caja Municipal y en todo caso habría que correr traslado a esta entidad para que responda su inquietud.

SEÑOR ALCALDE.- La documentación dice ampliación hasta por 2 años es una adenda a un convenio ya anteriormente suscrito. Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde saludar a la Sra. Consuelo representante y productora del pisco que en realidad Ica es uno de los pioneros en todo lo que es el sector de la uva entonces desde ya para también hacer la aclaración desde ya saludar a la Caja Municipal de Ica porque por muchos años viene apoyando a los productores de piscos y vinos y en tema de la adenda es básicamente contra la contraprestación del servicio que ha hecho una ampliación de adenda por 2 años hasta el 2028 por ende Sr. Alcalde yo considero que por Ica, por el pisco que es netamente peruano e iqueño deberíamos llevar a votación.

SEÑOR ALCALDE.- Igualmente vamos a someter a la aprobación de la exoneración del dictamen de comisión, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la exoneración del dictamen de comisión, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda y Rubio 10 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- No hay ningún voto en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la Reg. Yngrid Ramos.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Vamos a someter a aprobar la suscripción del convenio con la Caja Municipal, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la adenda con la Caja Municipal de Ica, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate, Agreda.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores Ramos y Rubio.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la dispensa de la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más puntos que tratar en ésta presente sesión extraordinaria, siendo siete y diez damos por concluida la presente. Pide el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde dentro de lo que es el convenio con la Caja Municipal Ica también de acuerdo al art. 59° de la ley orgánica es bueno aclarar que estamos aprobando también la contraprestación de la Caja Municipal para que puedan hacer uso de publicidad en las paredes públicas de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Eso justamente está dentro de la adenda del convenio. Entonces no habiendo más puntos que tratar damos por concluida la presente sesión extraordinaria, agradeciendo a los Sres. Regidores su gentil asistencia y agradeciendo igualmente al público presente.